



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Educación Técnico-Productiva  
Superior Tecnológica y Artística

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Información y comunicaciones
<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Tecnologías de la información y la comunicación - TIC
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

<sup>1</sup> RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Producción y realización audiovisual
Código: J2659-3-001	Nivel formativo: Profesional Técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro
<p><b>Unidad de competencia N.º 1</b></p> <p>Crear la documentación preliminar, teniendo en cuenta el tipo de producción, medio / plataforma, público objetivo y procedimientos correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta la idea del proyecto audiovisual, de acuerdo con los conceptos y elementos principales del lenguaje audiovisual, el tipo de producción, medio o plataforma, público objetivo o cliente.</li> <li>2. Elabora la sinopsis del proyecto audiovisual, tomando en cuenta la idea creativa.</li> <li>3. Propone las fuentes de documentación sonora, visual y escrita, según la idea creativa.</li> <li>4. Prepara la documentación técnica y específica (guion técnico, pauta, tratamiento audiovisual y argumental), de acuerdo con el tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente.</li> <li>5. Prepara los desgloses y listados, entre otros (por secuencia, personaje y desglose técnico), conforme al tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente.</li> <li>6. Determina los recursos creativos (humanos y técnicos), considerando el tipo de producción, medio o plataforma, público objetivo o cliente.</li> <li>7. Elabora la documentación de seguimiento y control de la realización, de acuerdo con el tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2</b></p> <p>Planificar la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con los requerimientos del público objetivo, cliente, recursos disponibles y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora el plan de producción, en función a los requerimientos del proyecto audiovisual, del cliente, expectativas del público objetivo, recursos disponibles y normativa correspondiente.</li> <li>2. Identifica ambientes o locaciones de acuerdo con la propuesta artística y las especificaciones técnicas de los espacios escénicos.</li> <li>3. Desarrolla el <i>storyboard</i>, de ser el caso, según guion o pauta establecida.</li> <li>4. Elabora el animatic, considerando el <i>storyboard</i> y el <i>software</i> especializado.</li> <li>5. Describe los procesos de selección, contratación y almacenaje de</li> </ol>

	<p>los recursos (técnicos, materiales y humanos), en función de las necesidades establecidas del proyecto audiovisual.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica los recursos logísticos (empresas de transporte, alojamiento, otros), tomando en cuenta empresas confiables y trámites necesarios para su consecución.</li> <li>Elabora una memoria de los criterios seguidos en la planificación, aplicando procedimientos establecidos.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 3</b></p> <p>Controlar la ejecución del presupuesto, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elabora la planilla de nóminas o planillas del personal técnico y artístico, según necesidades del proyecto y presupuesto disponible.</li> <li>Prepara los documentos de gestión administrativa de la producción, siguiendo procedimientos establecidos.</li> <li>Realiza formularios de pago de nóminas del equipo técnico, artístico y colaboradores, de acuerdo con el presupuesto asignado.</li> <li>Calcula los pagos a proveedores y servicios, en función a un contrato de compraventa o alquiler y el presupuesto establecido.</li> <li>Organiza la memoria económica de la producción, aplicando procedimientos establecidos.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 4</b></p> <p>Habilitar las condiciones de trabajo en la realización del proyecto audiovisual, de acuerdo con el plan de producción, guion o pauta y ficha técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica las necesidades de la hoja de desglose (equipamiento técnico, recursos humanos, vestuario, peluquería, maquillaje, espacios escénicos, documentación visual, gráfica y sonora, entre otras), según el guion o pauta.</li> <li>Tramita los permisos de espacios de realización, de acuerdo con los plazos establecidos.</li> <li>Formaliza los contratos de las locaciones y la construcción de decorados, según los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso, la disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago.</li> <li>Verifica elementos de escenografía, utilería y equipos de efectos especiales, en función a la escena destinada y las características o especificaciones técnicas establecidas.</li> <li>Prepara los recursos, tomando en cuenta los diferentes desgloses establecidos (por secuencias mecánicas, por personajes, por iluminación, sonido y escenografía).</li> <li>Valida el plan de realización (rodaje, grabación) con el equipo de</li> </ol>

	<p>producción por áreas (técnico y artístico), cumpliendo protocolos establecidos.</p> <p>7. Utiliza instrumentos de coordinación y comunicación entre los responsables del equipo de producción, efectuando protocolos establecidos.</p>
<p><b>Unidad de competencia N.º 5</b></p> <p>Realizar el proyecto audiovisual, en función al plan de producción, guion o pauta y ficha técnica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Graba el contenido audiovisual, de acuerdo con el lenguaje audiovisual.</li> <li>2. Registra imágenes y sonidos, según la sintaxis audiovisual (secuencia y ritmo), las especificaciones técnicas del proyecto audiovisual y la propuesta narrativa y artística.</li> <li>3. Elabora mensajes y composiciones visuales aplicando el lenguaje audiovisual y sus elementos.</li> <li>4. Orienta la ubicación de personajes a los actores, de acuerdo con el marco en las locaciones, estudio o set.</li> <li>5. Señala el tratamiento expresivo de la imagen y el sonido, conforme al tipo de formato, propuesta narrativa y artística.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 6</b></p> <p>Habilitar las condiciones de trabajo de posproducción, de acuerdo con el plan de producción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa el material registrado para su edición, verificando la continuidad de la producción audiovisual.</li> <li>2. Selecciona los equipamientos técnicos necesarios de postproducción, de acuerdo con el plan de edición, guion o pauta.</li> <li>3. Selecciona equipamiento, ambientes, personal técnico y artístico, en función de las necesidades de edición del proyecto audiovisual.</li> <li>4. Realiza la distribución del material registrado entre los responsables del equipo de postproducción (montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical), según las necesidades de edición del proyecto audiovisual.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 7</b></p> <p>Ensamblar los elementos visuales y sonoros del proyecto audiovisual, según guion o pauta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ordena el contenido de las secuencias, de acuerdo al guion o pauta y tipo de montaje establecido y la propuesta narrativa del proyecto.</li> <li>2. Sincroniza el audio con el video de las grabaciones, según guion o pauta y aplicando procedimientos establecidos y la propuesta narrativa del proyecto.</li> </ol>

3. Coloriza el contenido visual aplicando diferentes efectos en función del guion o pauta.
4. Selecciona las piezas musicales y audios grabados en la realización, según guión o pauta.
5. Realiza la grabación de voces adicionales, conforme al proyecto y plan de producción establecido en el guion o pauta.
6. Edita la inserción de los elementos sonoros, aplicando diferentes efectos, de acuerdo a lo establecido en el guion o pauta.
7. Presenta el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual (voz en 'off', diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio, entre otros), aplicando el lenguaje audiovisual y sus elementos.
8. Inspecciona el montaje audiovisual (géneros y estilos audiovisuales), en función de la escritura audiovisual (el guion literario y el guion técnico). Esta competencia también corresponde a la postproducción.

**Título:** Profesional técnico en producción y realización audiovisual

**Grado:** Bachiller Técnico